



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
División de Planificación y Desarrollo



ORD. N° 235 /

ANT.:

MAT.: Cita a Reunión Comisión Regional de Uso de Borde Costero de Atacama.

COPIAPÓ, 15 OCT. 2015

DE : **CRISTIAN PEREZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE ATACAMA**

A : **SRES. COMISIÓN REGIONAL USO DE BORDE COSTERO DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Atacamas (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la tercera reunión de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, a realizarse el **día miércoles 21 de Octubre, del presente año, a las 15:00 horas**, en el Salón de Honor de la Intendencia, calle Los Carrera N° 645 2° piso.

El primer tema a tratar en esta oportunidad está referido al requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al Presidente de esta Comisión Regional, mediante Ord. N°3047/CRUBC, de fecha 02/07/2015, respecto a la solicitud de dos concesiones marítimas en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, comuna de Caldera, las cuales presentan sobreposición parcial con la mayor parte del Terminal Pesquero en Puerto Caldera. En virtud de lo expuesto, esta Subsecretaría ha considerado pertinente requerir un pronunciamiento a la CRUBC de Atacama, sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector, indicando si es o no recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de las concesiones señaladas, con los fundamentos que sirvan de base a la proposición final. Estas solicitudes de Concesión Marítima corresponden a la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y al STI Terminal Pesquero Caldera. En la segunda sesión de la CRUBC, del año 2015 con fecha 12 de Agosto del 2015, se acordó postergar esta votación para la siguiente sesión, en virtud de tener mayores antecedentes y la opinión y antecedentes jurídicos de la Dirección de Obras Portuarias (DOP).

En este contexto, se cita a reunión a esta Comisión a fin de analizar dichas solicitudes de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- CORPORACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PARA EL DESARROLLO DEL PUERTO DE CALDERA, quien solicita una concesión marítima menor sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Muelle Fiscal-Puerto de Caldera, comuna de Caldera, con el objeto de operar y administrar la Infraestructura Portuaria y Terminal Pesquero, Puerto de Caldera.
- SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES TERMINAL PESQUERO CALDERA, quien solicita una concesión marítima menor sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Muelle Fiscal, comuna de Caldera, con el objeto de

El segundo tema a tratar es dar a conocer a la CRUBC la solicitud del Director Regional de Pesca de Atacama, mediante ORD./N° 4887 de fecha 24 de Septiembre de 2015 de establecer como caletas oficiales, dentro del D.S. 240 el sector pesquero artesanal Torres del Inca y sector Peña Blanca.

El tercer tema a tratar es dar a conocer a la CRUBC las observaciones del Ministerio de Medio Ambiente al Informe Ambiental de la Macrozonificación del Borde Costero, elaborado en el marco de la EAE, para su conocimiento y observaciones.

El cuarto y último tema a tratar es dar a conocer a la CRUBC, el "Manual de Procedimientos de Supervisión del Cumplimiento y Resguardo del Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Atacama" para su conocimiento y observaciones.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



**CRISTIÁN PEREZ GONZALEZ**  
**JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

Distribución:

- GOBERNADOR PROVINCIA COPIAPÓ
- GOBERNADOR PROVINCIA CHAÑARAL
- GOBERNADORA PROVINCIAL HUASCO
- SEREMI de MINVU.
- SEREMI Desarrollo Social.
- SEREMI de Bienes Nacionales.
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
- SEREMI de Medio Ambiente.
- SEREMI de Economía.
- GOBERNADOR MARÍTIMO de Caldera.
- Director Regional de TURISMO.
- Director Regional de SERNAPESCA.
- Director Regional Obras Portuarias.
- Director Regional de CONAF.
- Director Zonal Pesca III y IV Región.
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Chañaral.
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Caldera.
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Freirina.
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Huasco.
- Representante Prov. Copiapó Consejo Regional.
- Representante Prov. Chañaral Consejo Regional.
- Representante Prov. Huasco Consejo Regional.
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores.
- Representante Sector Acuícola.
- Representante Sector Acuícola.
- Presidente Cámara de Turismo Copiapó.
- Representante Cámara de Turismo Caldera.
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral.
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Copiapó.
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Huasco.
- División de Planificación y Desarrollo (c.i.)